

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 22 de Mayo de 2026

Señor(a)
JOSE ANTONIO CARRASCAL CARRASCAL
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30485473 de 04 de Mayo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JOSE ANTONIO CARRASCAL CARRASCAL
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30485473 04/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017959 22/05/2026
Fecha de fijación:	01/07/2026
Fecha de desfijación:	07/07/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 837 de 2001 el cual dispone: Notificación por aviso: "Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cuando al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JOSE ANTONIO CARRASCAL CARRASCAL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor José Antonio Carrascal Carrascal identificado con cedula de ciudadanía 88.137.942 y teléfono celular XXX, se presenta en calidad de propietario y solicita reposición de redes y poste informa que se encuentra en el piso por la ola invernal, ubicado en el XXX del municipio de XXX.

Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 26 y 27 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

En atención a su requerimiento, le informamos que se realizó la visita técnica al predio bajo la inspección No. 33448528, con el fin de verificar el estado del poste y las redes en el sector.

Durante la revisión en terreno, nuestro personal técnico evidenció que el servicio de energía se encuentra normalizado. Según lo informado y verificado con el usuario, la novedad presentada fue atendida previamente por personal contratista de CENS, quienes realizaron el restablecimiento del servicio en la red de baja tensión, afectada inicialmente por la caída de ramas de un árbol.

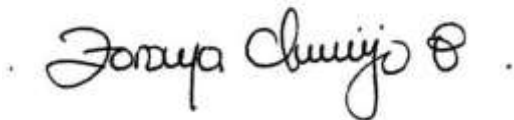
De esta manera, el servicio fue restablecido correctamente, garantizando su funcionamiento en condiciones adecuadas para la comunidad.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor, atendiendo las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, conforme a la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un gusto atenderle. Quedamos atentos para acompañarle en cualquier requerimiento adicional que pueda presentar.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ZORAYA INES CLAVIJO BOHORQUEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A